

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para posibles reclamaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, pasando a ser definitiva la misma sin necesidad de nueva publicación si no se presentase reclamación alguna.

Cartagena, 10 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.477-E.

8284 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal.*

Expirado el plazo de quince días, concedidos para formular reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos en la oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de 20 de enero de 1978, y al no haberse producido reclamación alguna contra dicha relación se eleva a definitiva, tal como apareció en el boletín antes indicado.

Por otro lado, la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde Presidente de la Corporación o, en su ausencia, quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Arturo Ballesteros Ochoa, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Don Mariano Muniesa Marín, como titular, y don Pedro Navasqués Palacio, como Vocal, ambos Profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y bases 4.ª y 5.ª de las que han de regir la oposición.

San Sebastián de los Reyes, 21 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental.—2.208-A.

8285 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Topógrafo municipal.*

Expirado el plazo de quince días, concedidos para formular reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos en la oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convocada por este Ayuntamiento

para cubrir en propiedad una plaza de Topógrafo municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de 20 de enero de 1978, y al no haberse producido reclamación alguna contra dicha relación, se eleva a definitiva, tal como apareció en el boletín antes indicado.

Por otro lado, la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde Presidente de la Corporación o, en su ausencia, quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Carlos Toboada Fernández Cid, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía de Madrid.

Don Antonio Santos Mora, como titular, y don José Martínez Manuel, como suplente, ambos Profesores de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y bases 4.ª y 5.ª de las que han de regir la oposición.

San Sebastián de los Reyes, 21 de marzo de 1978.—El Alcalde accidental.—2.207-A.

8286 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Puericultor-Pediatra.*

Habiéndose advertido errores en las bases de la convocatoria de oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Puericultor-Pediatra de esta excelentísima Corporación, bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» del día 19 de noviembre de 1977, y efectuadas las oportunas rectificaciones, que se han publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 84, de 17 de los corrientes, por el presente se hace público, para general conocimiento, advirtiéndose que, con este motivo, el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la aludida oposición se prorrogua en treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 1978.—El Presidente.—2.214-A.

8287 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad cinco plazas de Programadores.*

El anuncio del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 1978, referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad cinco plazas de Programadores; donde dice coeficiente 4,6, debe decir 3,6.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de febrero de 1978.—3.322-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

8288 *REAL DECRETO 604/1978, de 27 de marzo, por el que se concede, a título póstumo, la Medalla de Oro al Mérito Penitenciario a don Jesús Miguel Haddad Blanco, Director general de Instituciones Penitenciarias, fallecido en acto de servicio.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo trescientos noventa y nueve del Reglamento de los Servicios de Instituciones Penitenciarias, y en atención a los méritos

que se acreditan en el oportuno expediente instruido al efecto y a las excepcionales circunstancias personales que concurren en el ilustrísimo señor don Jesús Miguel Haddad Blanco, Director general de Instituciones Penitenciarias, muerto en acto de servicio, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en concederle, a título póstumo, la Medalla de Oro al Mérito Penitenciario.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

JUAN CARLOS